

Cerrar

Guardar

Imprimir



2716

Fecha y hora de consulta 05/12/2018 4:42:28 PM

Contrato

00403753

Nombre del Cliente

O P D AGUAS DE
HUIXQUILUCAN

Bancomer net cash - Pago Interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO FACT 713

Importe de la operación: 229,680.00 MXP

Cuenta de retiro: 0142507676

Cuenta de depósito: 044180001039046C88

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: O P D AGUAS DE HUIXQ
UILUCAN

Titular de la cuenta: SANDRA BLANCA GODINEZ
MAGAÑA

Nombre banco destino: SCOTIABANK

Fecha de creación: 05/12/2018

Fecha de aplicación: 05/12/2018

Concepto de pago: PAGO FACT 713

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1854552509

Hora de captura en el canal: 18:42:25

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000475072

Clave de rastreo: 002601001812050000475072

Folio de firma: 006:024198

Folio único: 1401201812051642250061024204

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	100%	05/12/2018
FIRMO	ADMIN1	100%	05/12/2018

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com

LIC. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO
DIRECTOR GENERAL

LIC. MAXIMINO REYES RIVERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



2717

PAGADO

05 DIC. 2018

AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCARIA

Fecha de expedición

5 DE DICIEMBRE DE 2018

Cantidad a pagar:

\$ 229,680.00

Importe con letra:

(DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Banco

BBVA BANCOMER

Nº de Cuenta

0142507676

Pago

Único

Anticipo

Saldo a Pagar

Otro

Beneficiario

Factura

NOMBRE:

SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA

CONCEPTO:

FACT. 713. PAGO ADQUISICION DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION.

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO:
NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO:
CLABE

SCOTIABANK
044180001039046088

AUTORIZACION

Lic. Víctor Manuel Baez Mico
Director General

Lic. Maximino Rivas Rivera
Subdirector de Administración y Finanzas

59


```

<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="54900" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="229680.00" TipoCambio="1" Moneda="MXN" Descuento="0.00"
SubTotal="198000.00" CondicionesDePago="De contado"
Certificado="MIIIGGzCCDAQzAwfBAgIUMDAwMDEwMIDAwMDA0MDY5MTEzNjcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggEyMIGTgwgNgYDVRQQDDC9BLkMuIGRlib
NoCertificado="0000180000406217767" FormaPago="99"
Sello="NexzWQnIls3VQfBtZdCJA+MO72PgeUqKQfUoVGzCDBLl8aO1Y4K5lvK+MdB4SjD/gmfFWq82xlQ6uJfGTTDLICyGDDGnVPS99ImnfZm92KO3"
Fecha="2018-11-27T15:04:50" Folio="713" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="GODINEZ MAGA??A SANDRA BLANCA" Rfc="GOMSS30514CM9"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESEN. DE LOS SER. DE AGUA POT. DREN. Y TRAT. DE AGUAS
RFS. DE MPIO. BUJQUILUCAN" Rfc="OPD0212193W5" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Descuento="0.00" Importe="198000.00" ValorUnitario="19800" Descripcion="VARILLA DE 1/2" Unidad="TONELADA"
ClaveUnidad="T187" Cantidad="10.00" ClaveProdServ="01010101">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="31680.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="198000.00"/>
          <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Impuestos>
              <cfdi:Concepto>
                <cfdi:Concepto>
                  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="31680.00">
                    <cfdi:Traslados>
                      <cfdi:Traslado Importe="31680.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
                    <cfdi:Traslados>
                      <cfdi:Impuestos>
                        <cfdi:Complemento>
                          <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
Instance" xmlns:fd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital">
                            SelloSAT="CWwDcMAME7XqMN7IQ8W2XQB#KDLHCiBWedwQnPPHrSvSi046LbQd0G1N+YozlYKMHMYDZvbn811y6191wBPQLnNyXb
                            NoCertificadoSAT="0000100000408254801"
                            SelloCFDI="NexzWQnIls3VQfBtZdCJA+MO72PgeUqKQfUoVGzCDBLl8aO1Y4K5lvK+MdB4SjD/gmfFWq82xlQ6uJfGTTDLICyGDDGnVPS9
                            RfcProvCertif="LSO1306189RIS" FechaTimbrado="2018-11-27T15:08:02" UUID="91cef390-3841-4418-b4e8-a55e786fcbdf"/>
                          </cfdi:Complemento>
                        </cfdi:Comprobante>

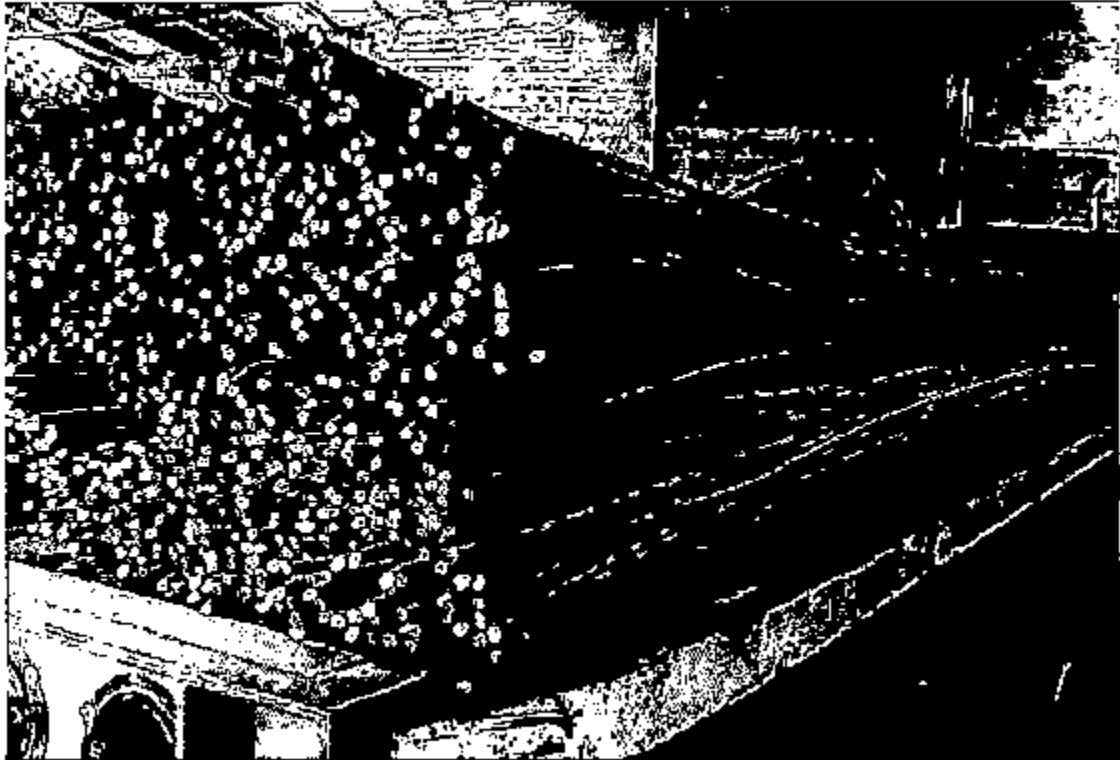
```



2720-1/2

PAGANO

05 DIC. 2018



2720-2/2

APARTADO 1



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

REQUISICIÓN DE COMPRA / SOLICITUD DE SERVICIO

NÚMERO	
	118-2

PARA EL LLENADO DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN	15	OCTUBRE	2018
ÁREA SOLICITANTE:	COORDINACIÓN ALCANTARILLADO DRENAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SUBDIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA(S) Y/O PROYECTO(S):	LIC. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA A EJECUTAR:	COO 222 02 01 03.01 01 02 110101		
MES EN EL QUE SE REQUIERE:	OCTUBRE		

No.	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA / SOLICITUD DE SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VARILLA DE 1/2"	10	TONELADAS

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA / SOLICITUD DE SERVICIO

SE REQUIERE EL MATERIAL PARA LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA COORDINACIÓN DE ALCANTARILLADO DRENAJE Y AREA ADMINISTRATIVA, EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

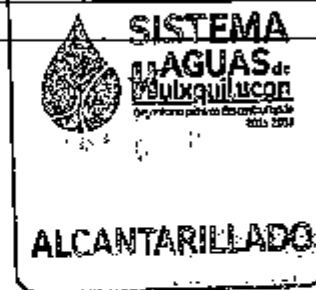
EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

NÚMERO DE OFICIO	DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL
------------------	--------------------------------------------------------------------

FECHA DE ENVÍO A CONTROL PRESUPUESTAL:	
----------------------------------------	--

PARTIDA PRESUPUESTAL	6139
----------------------	------

ELABORA		FIRMA
NOMBRE:	LIC. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	



PARA EL LLENADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA REQUISICIÓN DE COMPRA Y/O SOLICITUD DE SERVICIO	LIC. MAURIZIO JAVIER GONZÁLEZ OROPESA	FIRMA
CARGO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
FECHA EN QUE SE RECIBE LA REQUISICIÓN / SOLICITUD:	15	OCTUBRE 2018



15 OCT 2018
Recibido
DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

NÚMERO	
	118-2

PARA EL LLENADO DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (APARTADO 2)	19	OCTUBRE	2018
ÁREA SOLICITANTE:	COORDINACIÓN ALCANTARILLADO DRENAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SUBDIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA(S) Y/O PROYECTO(S):	LIC. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ		
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:	VARILLA		

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROPUESTA 1			PROPUESTA 2			PROPUESTA 3		
GODINEZ MAGAÑA SANDRA BLANCA COMERCIALIZADORA ALESSA			SOMOS REYES			MATERIALES IBAÑEZ, S.A. DE C.V.		
TOTAL: \$229,680.00			TOTAL: \$236,060.00			TOTAL: \$245,920.00		
ANEXA PROPUESTA	SÍ	NO	ANEXA PROPUESTA	SÍ	NO	ANEXA PROPUESTA	SÍ	NO
CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SÍ	NO	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SÍ	NO	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SÍ	NO

EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES

LA PROPUESTA ECONÓMICA N° 1 ES LA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"

PROCEDIMIENTO A REALIZAR:	ORDEN DE COMPRA
FECHA DE ENVÍO A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	

ELABORA		FIRMA
NOMBRE:	LIC. MAURIZIO JAVIER GONZALEZ OROPESA	
CARGO:	JEF. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



PARA EL LLENADO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	C. SALVADOR J. MARQUEZ RANGEL	FIRMA
CARGO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	
FECHA EN QUE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:	19	OCTUBRE 2018

COORD. DE ADMINISTRACIÓN
SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PAGADO

05 DIC. 2018

2722

COMERCIALIZADORA
ALESSA

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO SU DISPOSICION LA SIGUIENTE COTIZACION:

CLIENTE:	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA	FECHA: 16/10/2018
DIRECCION:	CARRETERA RIO HONDO HUIXQUILUCAN N° 89A COL. TREJO	
ATENCION:	LIC. MAURIZIO JAVIER GONZALEZ OROPESA	

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VARILLA DE 1/2"	TONELADA	10	\$19,800.00	\$198,000.00
			SUBTOTAL	\$198,000.00
			IVA	\$31,680.00
			TOTAL	\$229,680.00

ATENTAMENTE

SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA

PAGADO

05 DIC. 2018

2723



17/10/2018

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN

ATENCION: LIC MAURIZIO J. GONZALEZ O.

PONGO A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION

CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10 /	TONELADA	VARILLA DE 1/2"	\$ 20,350.00	\$ 203,500.00 ✓
			SUBTOTAL	\$ 203,500.00
			IVA	\$ 32,560.00 ✓
			TOTAL	\$ 236,060.00

QUEDO A SUS ÓRDENES


ATENTAMENTE
DAVID JUÁREZ PÉREZ

PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NUM 15 INT 5 A COL. EL TORITO, NAUCALPAN DE JUAREZ C.P.
53460 ESTADO DE

PAGADO

05 DIC. 2018

2724

MATERIALES IBÁÑEZ, S.A. DE C.V.

52901579

AGRADECEMOS EL INTERES EN NUESTROS PRODUCTOS, POR LO CUAL LE DEJAMOS EL DETALLE DE COSTOS

ASUNTO: COTIZACIÓN	17 DE OCTUBRE 2018
ATENCIÓN: LIC. MAURIZIO J. GONZALEZ OROPESA	

EL CUAL DESGLOSAMOS A CONTINUACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	TONELADA	VARILLA DE 1/2"	\$ 21,200.00	\$212,000.00

SUBTOTAL	\$ 212,000.00
IVA	\$ 33,920.00
TOTAL	\$ 245,920.00

ATENDAMENTE

JULIO ESCOBAR VARGAS

Carrilero a Huejutlucan No. 39 Lt. 6, Col. el Póregal Huejutlucan, Estado de México



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL MIGROMANTE"

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO N°: OPD/SAF/DAYCS/ADQ/184/2018.

PROVEEDOR: C. SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA.

ADQUISICIÓN DE: VARILLA.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, LA LIC. MARICELA GEORGINA MUCIÑO RAMÍREZ EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, EL LIC. MAXIMINO REYES RIVERA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA LA C. SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL ORGANISMO" Y "EL PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", QUIENES SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- LA COORDINACIÓN ALCANTARILLADO DRENAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE "EL ORGANISMO", PRESENTÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO "118-2", POR LO QUE SE REALIZÓ ESTUDIO DE MERCADO, EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE "EL PROVEEDOR" OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y CALIDAD.

DECLARACIONES

1.- "EL ORGANISMO", DECLARA:

1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 109 DE LA "LIV", LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO NÚMERO 114 DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

2.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

3.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS; 115 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 123 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 40 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL CONSEJO DIRECTIVO DE "EL ORGANISMO" DESIGNÓ AL LIC. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO COMO DIRECTOR GENERAL DE "EL ORGANISMO", POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES PARA REPRESENTARLO.

4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO LO REALIZA "EL ORGANISMO", MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO N°: OPD/SAF/DAYCS/ADQ/164/2018.

PROVEEDOR: C. SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA.

ADQUISICIÓN DE: VARILLA.

FRACCIÓN II, 43 Y 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.- QUE CUENTA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES OPD0212193W5 EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

6.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN CARRETERA RÍO HONDO-HUIXQUILUCAN, NÚMERO 89-A, COLONIA EL TREJO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52770.

II.- "EL PROVEEDOR", DECLARA:

1.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER UNA PERSONA FÍSICA INCORPORADA AL RÉGIMEN FISCAL DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.

2.- QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GOMS830514CM9 EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL Y PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN CASUARINA MZ 5 LT 16 COND 57 CASA 179 COL. HACIENDA CUAUTITLÁN C.P. 54800 CUAUTITLÁN MÉXICO.

POR "LAS PARTES"

1.- QUE UNA VEZ QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN Y SU CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, DECLARAN SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES, POR LO QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - EL OBJETO. - "EL ORGANISMO", ADQUIERE DE "EL PROVEEDOR" EL SIGUIENTE MATERIAL:

- DIEZ TONELADAS DE VARILLA DE ½".

LA ADQUISICIÓN INDICADA, CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE COMPRA NÚMERO "118-2", Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO UNO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES ES DOCUMENTO INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - "EL ORGANISMO", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD TOTAL DE \$229,680.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



2727

"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO N°: OPD/SAF/DAYCS/ADQ/184/2018.

PROVEEDOR: C. SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA.

ADQUISICIÓN DE: VARILLA.

TERCERA.- FUNDAMENTO LEGAL.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I, 8, 27 FRACCIÓN II, 43 Y **48 FRACCIÓN XI** DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EN ATENCIÓN A LOS MONTOS DE ACTUACIÓN DETERMINADOS TOMANDO EN CUENTA COMO REFERENCIA LOS MONTOS QUE SE CONTIENEN EN EL ARTÍCULO 50 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.- EL MONTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR", EN UNA EXHIBICIÓN, DESPUÉS DE HABER ADQUIRIDO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DICHO PAGO SE EFECTUARÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "EL ORGANISMO", FACTURA QUE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO SIENDO IMPUTABLE A "EL ORGANISMO", RESPONSABILIDAD ALGUNA POR FALTA DE PAGO, PARA EL CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTADA NO REÚNA DICHS REQUISITOS.

QUINTA.- FACILIDADES.- "EL ORGANISMO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SEXTA.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A HACER ENTREGA FÍSICA A "EL ORGANISMO" DEL TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN SEXTA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN RAZÓN DE QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE CUMPLE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS "EL PROVEEDOR" NO OTORGA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

OCTAVA.- PENALIZACIÓN.- SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL 2% (DOS POR CIENTO) SEMANAL DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL 9.5 % DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- RESCISIÓN.- SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL MISMO, ASUMIÉNDOSE LAS CONSECUENCIAS LEGALES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECIMA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- "EL PROVEEDOR", COMO EMPRESARIO Y/O PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DE TRABAJO Y



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO N°: OPD/SAF/DAYCS/ADQ/184/2018.

PROVEEDOR: C. SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA.

ADQUISICIÓN DE: VARILLA.

PREVISIÓN SOCIAL LE SEAN APLICABLES, OBLIGÁNDOSE EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO, A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL ORGANISMO", EN RELACIÓN A ESTE CONTRATO EN LO PRESENTE Y EN LO FUTURO, POR LO QUE "EL ORGANISMO", NO SERÁ CONSIDERADO EN NINGÚN MOMENTO COMO PATRÓN SOLIDARIO.

DÉCIMA PRIMERA.- COMPETENCIA.- PARA LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN, RESCISIÓN, PAGO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN GENERAL CON TODO LO INHERENTE A LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE DERIVAN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LAS PARTES PROCURARÁN LA CONCILIACIÓN Y ARREGLO AMISTOSO, Y DE NO LLEGAR A ACUERDO ALGUNO SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO; RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES Y ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

POR "EL ORGANISMO"

LIC. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO
DIRECTOR GENERAL

LIC. MARICELA GEORGINA MUCIÑO RAMÍREZ
UNIDAD JURÍDICA

LIC. MAXIMINO REYES RIVERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR"

C. SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO N°: OPD/SAF/DAYCS/ADQM64/2018.

PROVEEDOR: C. SANDRA BLANCA GODINEZ MAGAÑA.

ADQUISICIÓN DE: VARILLA.

ANEXO UNO

I.- ADQUISICIÓN DE:

AREA SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
COORDINACIÓN ALCANTARILLADO DRENAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA	10	TONELADA	VARILLA DE 1/2"	\$19,800.00	\$198,000.00

SUBTOTAL: \$198,000.00

IVA: \$31,680.00

773

TOTAL: \$229,680.00

"EL ORGANISMO", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", EN CONCEPTO DE \$229,680.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

II.- REQUISITOS PARA FACTURACIÓN Y PAGO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- PRESENTAR LA FACTURA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTÁTICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO CELEBRADO EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y CALIDAD



SAT
Servicio de Administración Tributaria



GOMS830514CM9
Registro Federal de Contribuyentes

SANDRA BLANCA GODINEZ
MAGAÑA
Nombre, denominación o razón
Social

idCIF: 17070306116
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 14 DE JULIO DE 2017



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	GOMS830514CM9
CURP:	GOMS830514MAGDGN03
Nombre (s):	SANDRA BLANCA
Primer Apellido:	GODINEZ
Segundo Apellido:	MAGAÑA
Fecha Inicio de operaciones:	10 DE JULIO DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE JULIO DE 2017
Nombre Comercial:	SANDRA GODINEZ

Datos de Ubicación:	
Código Postal: 54800	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: CASUARINA	Número Exterior: MZA. 5 LT. 16
Número Interior: CONDOMINIO 57 CASA 179	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: CUAUTITLAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUTITLAN



PAGADO

05 DIC. 2018

Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	2731	Entre Calle: HACIENDA DE LOS FRESNOS.
Y Calle: HACIENDA DEL ROBLE		Correo Electrónico: sandywhltegr@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 045		Número: 5533443637

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de pintura (Excepto en aerosol)	24	10/07/2017	
2	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	20	10/07/2017	
3	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	23	10/07/2017	
4	Servicios de consultoría en computación	20	10/07/2017	
5	Administración y supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y telecomunicaciones	10	10/07/2017	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	10/07/2017	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	10/07/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/07/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/07/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/07/2017	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/07/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Seles: (2017/07/14)GOMSR00614CM9|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|200000100000700112188||

